

CONSORCIO INGEVIAL

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2015

INGI-LIC-071-15

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Vicepresidencia Jurídica
Gerencia de Contratación
Av. Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A No. 59-42 Torre 4 - Piso 2
vjvgccm0122015@ani.gov.co
Ciudad

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2015-409-050888-2
Fecha: 18/08/2015 11:27:39 -> 703
OEM: CONSORCIO INGEVIAL
Anexos: 1 FOLIO



Referencia: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-012-2015 - CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESION GG 046 de 2004, PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA.

Asunto: Respuesta a la solicitud de subsanación y aclaración del informe de evaluación preliminar.

Respetados Señores:

De acuerdo al informe de evaluación publicado en la página del SECOP el día 13 de agosto, nos permitimos presentar las siguientes aclaraciones relacionadas con la evaluación de la oferta del proponente No. 43 CONSORCIO INGEVIAL.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Requerimiento 1

En el Subnumeral 6 del Numeral 5.2 del Pliego de Condiciones, denominado Criterios de Desempate, se prevé: "Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación para lo cual deberá diligenciar el Formato 4" (subrayado fuera de texto).

A su turno, el mencionado Formato 4 establece: "Adicionalmente me obligo a mantener vinculado el personal relacionado en el cuadro anterior o un porcentaje equivalente al mismo por un lapso igual a la duración del contrato" (subrayado fuera de texto).



CONSORCIO INGEVIAL

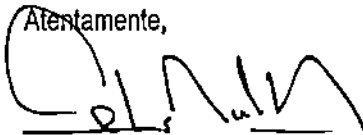
Revisada la Oferta presentada se tiene que el Miembro ING INGENIERÍA SA, en el formato de vinculación laboral de personas en condiciones de discapacidad, no menciona que se compromete a mantener el personal en un porcentaje equivalente al relacionado en el mismo.

En virtud de lo anterior, se requiere al Proponente para que allegue nuevamente el Formato 4 en cuestión con la corrección afín a la incorporación literal de la frase transcrita en párrafos precedentes.

Respuesta: Allegamos Formato 4 Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad debidamente suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal de ING INGENIERIA S.A., de acuerdo a lo solicitado anteriormente en el documento solicitud de subsanación y aclaración de requisitos habilitantes.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, solicitamos amablemente a la entidad tener en cuenta nuestras aclaraciones y habilitar con el máximo puntaje nuestra propuesta para continuar en la etapa de evaluación del proceso.

Atentamente,



CARLOS BELLO AVENA
Representante Legal Suplente
CONSORCIO INGEVIAL
Copia Folder/ Consecutivo
Elaboro: O Alvarez

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGCC-CM-012-2015
FORMATO No. 4

Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad

Nombre del miembro la Estructura Plural o
del Proponente :

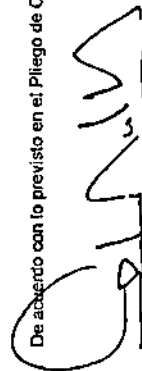
ING INGENIERIA S.A.

Yo, CARLOS ALBERTO BELLO AVENA, identificado bajo la cédula de ciudadanía número 73.106.127 expedida en CARTAGENA, en mi calidad de representante legal de ING INGENIERIA S.A., declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón Social de la Empresa contratante	Nombre del Personal discapacitado vinculado a la Empresa	Fecha de Vinculación	Número de Empleados vinculado a la Empresa	Número de personal discapacitado vinculado	Porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado a la Empresa
ING INGENIERIA S.A.	SANDRA RINCON RUIZ	10-abr-13	12	2	17%
ING INGENIERIA S.A.	ANA ESMERALDA POSSO BASANTA	11-jun-94			

Adicionalmente me obligo a mantener vinculado el personal relacionado en el cuadro anterior o un porcentaje equivalente al mismo por un lapso igual a la duración del contrato.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público.



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING Ingenieria S.A.
C.C. No. 73.106.127 de Cartagena



ARTURO LAMAS CANO
Revisor Fiscal
ING Ingenieria S.A.
C.C. No. 9.087.077 de Cartagena